



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 001780
Litueche, 17 DIC 2015

DE: N° 892
16.12.15

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Apoyo a la Educación Pública.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos.-
- El Proceso de Licitación N° 5124-49-LE15.-
- Las Bases Generales que conforman el proceso de Licitación.-
- Las Bases Especiales que conforman el proceso de Licitación.-
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar el presente Proyecto.-
- La Acta de Evaluación de Readjudicación.-
- El Decreto N° 1690 de fecha 03 de Diciembre del 2015, que autoriza el cambio de Comisión.-
- El Decreto N° 1691 de fecha 03 de Diciembre del 2015, que Aprueba Readjudicación Proyecto Construcción Mejoramiento Acceso Liceo El Rosario Comuna de Litueche.-

VISTOS :

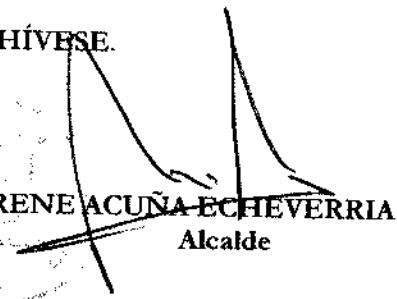
- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, ; El Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO :

Apruébase en todas sus partes, el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Cardenal Caro N° 796 de la Comuna de Litueche y la Empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL , RUT N° 76.335.131-9, para ejecutar la Obra " Construcción Mejoramiento Acceso Liceo El Rosario Comuna de Litueche, por un monto de \$ [REDACTED] (diez y siete millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos.-) mas IVA.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PPV/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Proceso Licitación
- Archivo Finanzas Daem
- Interessado
- Archivo Secretaría D.